

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

<b>OBJETO</b>	<b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADA DE INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, ORIENTADA A FORTALECER LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, PROMOVER LA INCLUSIÓN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES”</b>
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSIDERACIONES:**

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

A su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

**1. ANÁLISIS DEL SECTOR.**

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<p><b>1 ECONOMICO:</b> Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad.</p> <p><b>2 ASPECTO TECNICO.</b> Contar con vehículos en excelente estado, que cumplan a cabalidad con lo requerido de ley, garantizando la buena prestación del servicio. De la misma forma se revisa que los servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad.</p> <p><b>3 REGULATORIO:</b> Sobre los servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite la prestación, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p>
<b>ESTUDIO DE LA OFERTA</b>	<p><b>¿Quién vende?</b> La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional con capacidad de proveer los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el servicio que permita cubrir la necesidad.</p> <p><b>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?</b> Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de prestación del servicio, están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</p>

<b>ESTUDIO DE LA DEMANDA</b>	El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscritos por la entidad:		
	NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR
	MC-INV-048-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER	\$ 25.000.000
IPMC No 61 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA DISCAPACIDAD EN EL PITAL HUILA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027.	\$23.500.000	

## 2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Los municipios, para dar cumplimiento a los programas y proyectos propuestos para este periodo constitucional, demandan de la contratación de bienes, servicios y obras de acuerdo a la normatividad vigente, por lo tanto, es importante considerar que en nuestro municipio se cuenta con una población en situación de discapacidad aproximada de 375 personas, se cuenta con la necesidad de realizar un evento de integración dirigida a la población con discapacidad del municipio.

Esta jornada se fundamenta en los principios de inclusión, accesibilidad y participación establecidos en la Ley 1618 de 2013, la cual garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, se articula con lo dispuesto en la Ley 1346 de 2009, que incorpora la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, orientando la implementación de acciones que promuevan su inclusión social y bienestar integral."

La realización de una jornada de integración dirigida a la población con discapacidad requiere de un apoyo logístico adecuado que garantice el desarrollo eficiente, seguro y accesible de todas las actividades programadas. Este tipo de espacios constituye una estrategia esencial para fortalecer la salud física y mental de los participantes, promover su inclusión social y contribuir de manera directa al bienestar integral de esta población.

Las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas, sociales y comunicativas que limitan su participación plena en actividades comunitarias. Por ello, es indispensable disponer de los recursos técnicos, operativos y humanos que permitan adecuar los espacios, facilitar la movilidad, garantizar condiciones de accesibilidad y brindar una atención digna e inclusiva durante toda la jornada.

El apoyo logístico solicitado permitirá organizar y ejecutar actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración que fomenten la interacción social, el fortalecimiento de habilidades, la autoestima y la participación activa de los asistentes. Asimismo, contribuirá a generar ambientes seguros, incluyentes y adaptados a las necesidades particulares de la población con discapacidad del municipio.

En este sentido, la contratación de este servicio resulta necesaria para asegurar la calidad, pertinencia e impacto de la jornada, promoviendo el goce efectivo de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Con el propósito de promover el bienestar integral de las personas con discapacidad vinculadas al Programa de Discapacidad del municipio de Mutatá, se realizará una jornada lúdico-recreativa por fuera del municipio. Este espacio está diseñado para desarrollar actividades físicas y de salud mental orientadas

por profesionales capacitados, con el fin de fortalecer las capacidades individuales, estimular la participación activa y favorecer el manejo emocional y social de los participantes.

Durante la actividad se garantizará el transporte desde su lugar de residencia hasta el municipio de Mutatá y, posteriormente, hacia otro municipio, asegurando un desplazamiento seguro y adecuado para todos los beneficiarios. Asimismo, se brindará alimentación completa, que incluye refrigerio y almuerzo, como parte de las condiciones necesarias para el disfrute pleno de la jornada.

La actividad se desarrollará en un entorno natural que permitirá a los participantes disfrutar de un día de tranquilidad y recreación, incluyendo el acceso a la playa y al mar. Este tipo de espacios contribuye al fortalecimiento de la autoestima, la integración social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores. promoviendo experiencias significativas que apoyan su bienestar físico y emocional.

Esta jornada estará acompañada por el personal contratado y por el referente de discapacidad del programa municipal, garantizando que todas las personas participantes reciban la atención necesaria durante el desarrollo de las actividades. Por tal motivo, se requiere contratar el apoyo logístico que permita asegurar el adecuado funcionamiento de la jornada y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Con el objetivo de fortalecer el bienestar integral de los cuidadores de personas con discapacidad, se llevará a cabo un encuentro orientado desde la salud mental que incluye la actividad “Árbol de la Gratitud”. A través de esta estrategia, los cuidadores podrán reconocer y expresar la red de apoyo que ha acompañado su proceso, identificando los vínculos afectivos, familiares y comunitarios que han contribuido a sostener su labor. Este ejercicio de reflexión y agradecimiento favorece el fortalecimiento emocional, la resiliencia y la consolidación de relaciones más sanas entre la persona con discapacidad y su cuidador.

De manera complementaria, se desarrollarán actividades deportivas y recreativas que promoverán el esparcimiento, la relajación física y la reducción del estrés. Estas acciones contribuyen al autocuidado de los cuidadores, mejoran su bienestar psicológico y les brindan herramientas para afrontar de manera más saludable las exigencias de su rol.

En conjunto, estas actividades se articulan para ofrecer un espacio integral de apoyo, reconocimiento y fortalecimiento emocional, físico y social, orientado a mejorar la calidad de vida de los cuidadores y, en consecuencia, de las personas con discapacidad a su cargo.

#### **Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo**

La Alcaldía Municipal de Mutatá, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo “**MUTATÁ... LÍDER**” para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Mutatá... Líder en la participación e inclusión de grupos vulnerables
<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento y Asistencia Integral a Personas con Capacidades Diferentes
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales

### **3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Refrigerios (2) uno en la mañana y otro en la tarde.	unidad	300
2	Almuerzo Opciones (PESCADO: milanesa de pescado, filetes de pescado a la plancha, cierra en posta, robalo platero, tilapia platero, acompañamiento: arroz	unidad	150

	de coco, ensalada, patacón, consume de robalo y limonada POLLO, RES O CERDO: acompañado de arroz blanco, ensalada, patacón, frijoles y limonada).		
3	Trasporte tipo (bus) desplazamiento mutatá- Necoclí y viceversa.	unidad	5
4	Apoyo auxiliar de enfermería (brindar acompañamiento y apoyo en el monitoreo de signos vitales, orientación en autocuidado y atención a necesidades básicas de los participantes)	unidad	1
5	Apoyo por profesional en Psicología (taller "Árbol de la Gratitud" facilitar espacios de expresión emocional, contención y fortalecimiento de habilidades socioafectivas)	unidad	1
6	Apoyo por recreacioncita (desarrollo de dinámicas lúdicas y ejercicios adaptados que favorecen la movilidad, la interacción social y la participación activa)	unidad	1

**Código UNSPSC**

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera.

Código UNSPSC	Descripción
50202306	Refrescos
8114601	Logística
20102301	Transporte de personal
91111603	Servicios de cocina o preparación de comidas
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
85121608	Servicios de psicología
85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud

**2.1 ESPECIFICACIONES TECNICIAS ADICIONALES.**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud.

**4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.**

El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 01319 rubro 2.1.2.02.02.006 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Refrigerios (2) uno en la mañana y uno en la tarde.	unidad	300	\$15.000	\$ 4.500.000
2	Almuerzo Opciones (PESCADO: milanesa de pescado, filetes de pescado a la plancha, cierra en posta, robalo platero, tilapia platero, acompañamiento: arroz de coco, ensalada, patacón, consume de robalo y limonada POLLO, RES O CERDO: acompañado de arroz blanco, ensalada, patacón, frijoles y limonada).	unidad	150	\$53.000	\$ 7.950.000
3	Trasporte tipo (bus) desplazamiento mutatá- Necoclí y viceversa.	unidad	5	\$2.000.000	\$10.000.000

4	Apoyo auxiliar de enfermería (brindar acompañamiento y apoyo en el monitoreo de signos vitales, orientación en autocuidado y atención a necesidades básicas de los participantes)	unidad	1	\$2.500.000	\$2.500.000
5	Apoyo por profesional en Psicología (taller "Árbol de la Gritud" facilitar espacios de expresión emocional, contención y fortalecimiento de habilidades socioafectivas)	unidad	1	\$2.500.000	\$2.500.000
6	Apoyo por recreacioncita (desarrollo de dinámicas lúdicas y ejercicios adaptados que favorecen la movilidad, la interacción social y la participación activa)	unidad	1	\$2.550.000	\$2.550.000
				<b>Total</b>	<b>\$30.000.0000</b>

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	1.5%
Estampilla pro deporte	2.5%

### 5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2	MEDIA
1	Refrigerios (2) uno en la mañana y uno en la tarde.	unidad	300	\$ 14.900	\$ 15.100	\$ 15.000
2	Almuerzo Opciones (PESCADO: milanesa de pescado, filetes de pescado a la plancha, cierra en posta, robalo platero, tilapia platero, acompañamiento: arroz de coco, ensalada, patacón, consume de robalo y limonada POLLO, RES O CERDO: acompañado de arroz blanco, ensalada, patacón, frijoles y limonada).	unidad	150	\$ 49.000	\$ 57.000	\$ 53.000
3	Trasporte tipo (bus) desplazamiento mutatá-Necoclí y viceversa.	unidad	5	\$ 1.900.000	\$ 2.100.000	\$ 2.000.000
4	Apoyo auxiliar de enfermería (brindar acompañamiento y apoyo en el monitoreo de signos vitales, orientación en autocuidado y atención a necesidades básicas de los participantes)	unidad	1	\$ 2.450.000	\$ 2.550.000	\$ 2.500.000

5	Apoyo por profesional en Psicología (taller "Árbol de la Gratitud" facilitar espacios de expresión emocional, contención y fortalecimiento de habilidades socioafectivas)	unidad	1	\$ 2.450.000	\$ 2.550.000	\$ 2.500.000
6	Apoyo por recreacionista (desarrollo de dinámicas lúdicas y ejercicios adaptados que favorecen la movilidad, la interacción social y la participación activa)	unidad	1	\$ 2.450.000	\$ 2.650.000	\$ 2.550.000

## 6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	<p>El MUNICIPIO, pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Un único pago a la finalización del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.</p> <p><b>Anticipo:</b> un anticipo por el cincuenta (50%) del valor del contrato, el cual será entregado previa aprobación de la respectiva garantía y aprobación del plan de correcta inversión del anticipo. el valor del anticipo se amortizará de forma proporcional en cada pago.</p>
Lugar de ejecución	Municipio de Mutatá

## 5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

## 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el

proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

### 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Dentro de los Cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los siguientes amparos

<b>Cumplimiento del contrato</b>	Equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
<b>Buen manejo del anticipo</b>	equivalente al cien (100%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
<b>Responsabiliza civil extracontractual.</b>	Su cuantía será equivalente 200 SMLMV y su vigencia deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.
<b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b>	Por un valor igual al cinco (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

Dada en el Municipio de Mutatá -Antioquia- el 1 del mes de diciembre del 2025.

  
**SANDRA FERLEY BETANCUR ARENAS**  
 Secretario de Salud y Bienestar Social

Proyectó	Sandra F. Betancur Arenas-secretaria de Salud y Bienestar Social
Aprobó	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual